

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38986 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores 782/2019, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de LA CUNA DE LAS FRUTAS VALENCIANAS, S.L., con CIF B98406374, con domicilio en Carcagente (Valencia), Avda. Juan XXIII 96 escalera 1 bajo puerta D3, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 13 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A190051348-1